



BASES CONCURSO LOGOTIPO PARA EL CENTRO DE INFORMACIÓN JUVENIL DE RIBA-ROJA DE TÚRIA 2016

Dentro de la programación anual del Centro de Información Juvenil para el año 2016, y como objetivo de la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria, se convoca Concurso "Logotipo para el Centro de Información Juvenil" cuyo objetivo es crear el diseño de un logotipo destinado a ser la imagen del Centro de Información Juvenil y a su vez conseguir que los/las jóvenes de Riba-roja de Túria se sientan partícipes del Centro y lo vean como un espacio de información, participación y asesoramiento propio.

Las bases por las se regirá el proceso son:

PRIMERA. OBJETIVO.

La Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria, con el fin de promocionar e implicar la participación de la juventud en el Centro de Información Juvenil, convoca Concurso Logotipo, que será la imagen del Centro de Información Juvenil de Riba-roja de Túria.

SEGUNDA. PARTICIPANTES.

Podrán participar en esta convocatoria:

1.-Los/las jóvenes residentes en el municipio de Riba-roja de Túria con edades comprendidas entre 14 y 35 años cumplidos. Los menores de edad deberán aportar autorización de padres o tutores.

2.-Los participantes deberán acreditar no estar incurso en alguna de las causas de incompatibilidad o prohibición establecidas en el art.13 de la Ley General de Subvenciones.

TERCERA. PUBLICIDAD DE LAS BASES Y DE LA CONVOCATORIA

El Ayuntamiento dará publicidad a la Convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia a través de la BDNS, en la página web del Ayuntamiento y en el tablón de anuncios municipal.

CUARTA.-CONDICIONES GENERALES.

1. La temática de los logotipos será libre pero preferentemente deberá tenerse en cuenta su aplicación en el sector o ámbito juvenil, teniendo presente que su objetivo será el de su utilización como imagen del Centro de Información Juvenil. Se excluirán todos aquellos logotipos que tengan connotaciones sexistas, xenófobas, racistas u ofensivas contra personas o instituciones.



2. Junto al logotipo deberá aparecer uno de estos anagramas:

- CENTRO DE INFORMACIÓN JUVENIL DE RIBA-ROJA DE TÚRIA
- CENTRE D'INFORMACIÓ JUVENIL DE RIBA-ROJA DE TÚRIA
- CIJ DE RIBA-ROJA DE TÚRIA.

3. El diseño deberá ser original e inédito, siendo los/las participantes los/las responsables de las consecuencias derivadas del no cumplimiento de este requisito. Deben certificar en el formulario de inscripción que el logo es fruto de su creatividad personal, que es su propio trabajo y que no se han infringido los derechos de autor de otras personas.

4. Cada participante presentará un solo logotipo.

5. Los trabajos se presentarán en formato cartulina DIN-A4, sin marcas ni firma que identifique al autor/a.

6. Todos los trabajos se entregarán en un sobre grande cerrado en cuyo exterior se hará constar "CONCURSO LOGOTIPO DEL CENTRO DE INFORMACIÓN JUVENIL DE RIBA-ROJA DE TÚRIA". En el interior del mismo se acompañará otro sobre más pequeño, también cerrado, que contenga los datos personales del autor/a (para ello el CIJ facilitará una inscripción "**Anexo I**") y una fotocopia del DNI.

QUINTA. PLAZO.

El plazo de presentación de los logotipos será del **10 de noviembre al 9 de diciembre de 2016**, ambos inclusive.

No se considerarán aquellos logotipos presentados fuera de plazo.

SEXTA. LUGAR DE PRESENTACION.

Los logotipos se presentarán en el registro del Centro de Información Juvenil situado en C/ Cristo de los Afligidos, 25 en horario de lunes a viernes de 9:00 a 21:00h

SEPTIMA. PREMIOS.

Solo habrá un logotipo ganador que recibirá los siguientes premios:

- Utilización por parte del centro del diseño de su logotipo con el consecuente prestigio para el/la ganador/a.
- Un Pack de un día de aventura para dos.
- Una Tablet valorada en 250€.

OCTAVA. JURADO.



1. El jurado calificador estará compuesto por las personas que designe la Concejalía de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Riba-roja de Túria que serán:
 - 1 representante asociación juvenil.
 - 1 representante asociación artistas locales.
 - 1 titulado/a en Bellas Artes.
 - Técnico/a de Juventud.
 - Concejal/a de Juventud.
2. Ningún miembro del jurado podrá participar como concursante.
3. Para la valoración, el jurado tendrá en consideración la calidad técnico-artística, la estética, el ajuste a la temática propuesta y la posibilidad de utilización del mismo como imagen del centro.
4. El fallo del jurado se comunicará públicamente antes del 27 de diciembre siendo su decisión inapelable y pudiendo dejar el premio desierto si los trabajos presentados no respondiesen al nivel exigido o a la imagen deseada, a juicio todo esto del jurado.
5. El resultado del concurso será comunicado personalmente al ganador/a y será publicado en la página Web del Ayuntamiento y difundido por medios de comunicación y demás redes sociales. La entrega del premio se realizará el día 28 de diciembre de 2016 en un acto previsto durante la realización del Riba Jove.
6. Contra los acuerdos que adopte el jurado del concurso, no procederá reclamación alguna, salvo que se tenga constancia de haber vulnerado lo estipulado en las presentes bases.
7. El acta del jurado supondrá la justificación del premio y pondrá fin a la vía administrativa.

NOVENA. DERECHOS DE PROPIEDAD Y DEVOLUCION DE LAS OBRAS.

1. El/la ganador/a del concurso, cede todos los derechos en relación con el trabajo realizado y presentado al concurso. De esta forma el Ayuntamiento de Riba-roja de Turia pasará a ser propietario de todos los derechos de propiedad industrial e intelectual que pudiesen corresponderle en relación con el gráfico y con la denominación, así como cualesquiera otros que le pudiesen corresponder, así como su "copyright". De la misma forma se ceden también los derechos de manipulación, edición, publicación, exposición y reproducción.
2. Los trabajos no premiados podrán retirarse, con la previa acreditación del autor/a, en el plazo de quince días naturales a partir de la fecha en que se haya hecho público el fallo del jurado. Una vez transcurrido este plazo, el material no retirado pasará a ser propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Riba-roja de Túria.



DÉCIMA. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el concurso supone la total aceptación de las presentes bases, así como las decisiones tomadas por el jurado y la interpretación de las bases por el mismo.

DECIMO PRIMERA. COMPATIBILIDAD CON OTROS PREMIOS O DOTACIONES

Los trabajos que concursan deben de ser inéditos y no debe haber obtenido ningún premio o accésit en otros certámenes o concursos y no generará para el Ayuntamiento de Riba-roja ninguna responsabilidad por os derechos emergentes de su utilización.

DÉCIMO SEGUNDA. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de carácter personal, el Centro de Información Juvenil incorporará los datos facilitados por los participantes a los ficheros de datos de carácter personal de esta institución



ANEXO I

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

CONCURSO LOGOTIPO

CENTRO DE INFORMACIÓN JUVENIL

RIBA-ROJA DE TÚRIA

Enterado/a de las bases convocadas por el Excmo. Ayuntamiento de Riba-Roja de Túria para la celebración del Concurso Logotipo del CIJ

EXPONE

- a) Que he leído las bases del Concurso y acepto lo que es ellas se dispone.
- b) Declaro responsablemente que el logo presentado es original, fruto de mi creatividad personal, que es mi propio trabajo y que no se han infringido los derechos de autor de otras personas.
- c) Declaro responsablemente que en caso de resultar ganador/a del premio por medio de este documento cedo la propiedad de mi obra al Ayuntamiento de Riba-roja de Túria, que se reserva todos los derechos, incluidos los de reproducción, por el período que la legislación vigente establezca.
- d) Declaro responsablemente que no estoy incurso en ninguna de las circunstancias establecidas en el artículo 13-2 de la Ley General de Subvenciones
- e) Que junto a la solicitud, se acompaña el logotipo original presentado a concurso, los sobres y la fotocopia del DNI.
- f) Que consiento que mis datos sean utilizados para las cuestiones que se deriven del Concurso (publicación de los/las premiados/as, de las fotografías presentadas...)
- g) Que en caso de ser menor de edad, yo....., con DNI....., autorizo a mi hijo/a a participar en dicho concurso e igualmente acepto las bases.
- h) FICHA TECNICA Y DESCRIPCION DEL LOGOTIPO (cuéntanos brevemente en qué te has basado, cómo has creado el logotipo, etc.):

SOLICITA

Ser admitido/a en el Concurso Logotipo del CIJ

En Riba-roja de Túria a..... de..... ..de 2016.

Firma paterna/materna:
(En caso de menor de edad)

Firma:

En/Na/Sr./Sra. _____

Según la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que el Ayuntamiento de Ribarroja del Túria incorporará sus datos a ficheros, que se utilizarán para los fines de esta solicitud y no se cederán a ningún tercero, excepto por obligaciones legales y a otras Administraciones Públicas que sean destinatarias del tratamiento. Adicionalmente autoriza al Ayuntamiento de Ribarroja del Túria a comprobar y completar los datos necesarios para esta solicitud, consultando tanto sus propios archivos como los de otras Administraciones Públicas que sean necesarios. Para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición diríjase por escrito al Ayuntamiento a la dirección que verá en el membrete, adjuntando una fotocopia de su Documento Nacional de Identidad o equivalente.

El solicitante acepta que sus datos personales identificativos y cualquier resultado que se derive del proceso administrativo sean publicados en la web municipal en caso necesario. Segons la Llei Orgànica 15/1999, de 13 de desembre, de Protecció de Dades de Caràcter Personal, li informem que l'Ajuntament de Riba-roja del Túria incorporarà els seus dades a fitxers, que s'utilitzaran per als fins d'esta sol·licitud i no se cediran a cap tercer, excepte per obligacions legals i a altres Administracions Públiques que siguin les destinàries del tractament. Adicionalment autoritza a l'Ajuntament de Riba-roja del Túria a comprovar i completar les dades necessàries per a esta sol·licitud, consultant tant els seus propis arxius com els d'altres Administracions Públiques que siguin necessaris. Per a exercir els seus drets d'accés, rectificació, cancel·lació i oposició dirigisca's per escrit a l'Ajuntament a l'adreça que veurà en la capçalera, adjuntant una fotocòpia del seu Document Nacional d'Identitat o equivalent.

El sol·licitant accepta que les seus dades personals identificatives i qualsevol resultat que es derive del procés administratiu siguin publicats en la web municipal en cas necessari.